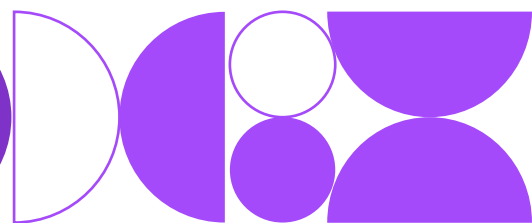


Consultorio CSO Sanna

Preguntas frecuentes



1. *¿Qué atenciones brinda el consultorio CSO Sanna?*

La especialidad es Medicina General. En ese sentido, este servicio atenderá todo diagnóstico de baja complejidad.

2. *¿Qué pasa si la dolencia o el diagnóstico es complejo y no puede ser atendido por el médico del CSO Sanna?*

El médico del CSO realizará la orientación al paciente y recomendará que sea evaluado por un especialista. Cabe precisar que él médico del CSO no realiza interconsultas ni deriva a los pacientes a una clínica de referencia.

3. *¿El CSO Sanna puede otorgarme una receta por varios meses de tratamiento?*

No, el médico del CSO Sanna solo prescribe receta médica para casos de baja complejidad.

4. *¿Dónde debo solicitar los medicamentos prescritos después de la atención presencial?*

Deberá acercarse al local de Mi Farma dentro del campus para que puedan realizarle la entrega de los medicamentos. También podrá acudir a cualquier local de la misma cadena.

5. *¿Si tengo una sospecha o sintomatología COVID-19, podré atenderme en el consultorio físicamente?*

Sí, deberá programar su cita bajo la modalidad que desee para su revisión.

6. *¿Podré solicitar la prueba de descarte COVID-19?*

Si el médico determina que es un caso sospechoso, le generará un descanso médico inicial por 3 días. El paciente deberá dirigirse a su domicilio y esperar que el área de laboratorio se comunique para programar la toma de su prueba. El tiempo aproximado del contacto del laboratorio con el caso sospechoso es de 36 horas.

7. *¿Los trabajadores que no tienen EPS pueden atenderse en el consultorio de CSO Sanna?*

Sí, la atención médica también se puede brindar a trabajadores que no cuenten con EPS, pero se emitirá una receta médica en formato no membretado para que el paciente pueda contar con esta orientación médica.